

Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: SANTANDER IBERIA RENEWABLE ENERGY, FCR

Identificador de entidad jurídica: ISIN: ES0175014002 (Clase A); ES0175014010 (Clase B);

ES0175014028 (Clase C); ES0175014036 (Clase D). LEI: 9598000KB2R5FA1A4G95.

Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** en un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Objetivo de inversión sostenible

¿Este producto financiero tenía un objetivo de Inversión Sostenible?

●●	☒ Sí	●●	☐ No
☒	Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: 85%	☐	Ha promovido características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un <u> </u> % de inversiones sostenibles.
	☒ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE		☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
	☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE		☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☐	Ha realizado inversiones sostenibles con un objetivo social: 0%	☐	Ha promovido características medioambientales o sociales , pero no realizará ninguna inversión sostenible .
			☐ con un objetivo social

¿En qué grado se ha cumplido el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

El Fondo ha cumplido con el objetivo de inversión sostenible de invertir en el sector de la generación de energía mediante el uso de tecnología renovable, concretamente, la fotovoltaica. De esta manera, mediante la inversión en esta tipología de proyectos, el Fondo contribuye a la mitigación del cambio climático y a mejorar la sostenibilidad de los sistemas de producción basados en fuentes renovables y sostenibles, promoviendo el crecimiento de las inversiones en este tipo de infraestructuras, así como el desarrollo de empleo.



Los Proyectos donde ha invertido el Fondo generan un retorno financiero y un impacto positivo en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“ODS”) desarrollados por las Naciones Unidas, principalmente en el ámbito de la transición ecológica.

Concretamente, las inversiones del fondo están alineadas con los siguientes ODS:

- Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante; y
- Objetivo 13: Acción por el clima.

Asimismo, las inversiones del Fondo cumplen con el principio de DNSH (“Do no significant harm” o “No causar perjuicio significativo”).

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

El Fondo ha cumplido con los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- Porcentaje de activos que se consideran inversión sostenible, de conformidad con el artículo 2.17 del Reglamento SFDR, el cual ha sido un 100% de la cartera excluyendo liquidez.
- Indicador de exposición del negocio de las participadas a actividades no permitidas por la política del Fondo, el cual ha sido un 0%, debido a que todas las actividades que llevan a cabo los Proyectos del Fondo, estas son, la generación de energía a partir de fuentes renovables, están permitidas por su política.
- Emisiones de CO2 evitadas (t CO2 equivalentes) que incluye las emisiones de gases de efecto invernadero que, manteniéndose relativamente estables los niveles de actividad, producción o rendimiento, son evitadas gracias a mejoras u optimizaciones en los procesos, la inclusión de nuevas tecnologías, la utilización de tecnologías verdes, etc. Estas reducciones pueden producirse en varios sectores (industria, transporte, etc.). El número de emisiones evitadas a 31 de diciembre de 2022 es de 0 t CO2 equivalentes, al no haber entrado aun los proyectos en operación.
- Energía renovable producida (MW/h) que refleja la cantidad de energía producida a través de fuentes renovables, tales como la energía solar (fotovoltaica, fototérmica, etc.), eólica, hidráulica, mareomotriz, biomasa, etc. La cantidad de energía renovable producida a 31 de diciembre de 2022 es de 0 MW/h, al no haber entrado aun los proyectos en operación.
- Capacidad de energía renovable instalada (MW) que muestra la potencia instalada que proviene de fuentes renovables. La potencia instalada es la capacidad nominal reconocida de una central eléctrica, teniendo en cuenta las limitaciones de sus instalaciones. La capacidad de energía renovable instalada a 31 de diciembre de 2022 es de 28 MW.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social?**

Para asegurar que la contribución positiva a un objetivo ambiental no perjudica significativamente otros objetivos, la Gestora ha definido una serie de salvaguardas con base en su metodología interna desarrollada con el objetivo de

demostrar que existe intención de no causar un perjuicio significativo. Estas salvaguardas son:

- Consideración de los indicadores de principales incidencias adversas: con el objetivo de medir el posible impacto en otros objetivos medioambientales o sociales distintos de los perseguidos mediante la contribución como se explica en el siguiente apartado.
- Actividad en sectores controvertidos: mediante la exclusión a actividades consideradas controvertidas que garantice una exposición mínima a las mismas entre las inversiones sostenibles tal y como se describe en la estrategia de inversión del Fondo.

Las **Principales Incidencias Adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad en relación con asuntos medioambientales, sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La Gestora ha tenido en cuenta las Principales Incidencias Adversas (PIAS) de conformidad con la Declaración relativa a las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

Además, las PIAS se incorporan al análisis del DNSH, según la información proporcionada por las sociedades que gestionan cada proyecto.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

El respeto a las buenas prácticas empresariales y a los derechos humanos es parte integrante de los valores de la Gestora y un estándar mínimo de actuación para llevar a cabo sus actividades de forma legítima.

En este sentido, la actuación de la Gestora se basa en los principios establecidos en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, en los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, entre otros. Este compromiso se refleja tanto en las políticas corporativas del Grupo Santander como en las propias políticas de la Santander Asset Management y forma parte del procedimiento interno de integración de riesgos de sostenibilidad de la Gestora.

La Gestora ha supervisado periódicamente si las inversiones incumplen alguna de estas directrices internacionales y se ha confirmado que no ha sido así.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo ha tenido en cuenta las Principales Incidencias Adversas sobre los factores de sostenibilidad a la hora de tomar decisiones de inversión. Para ello, se ha llevado a cabo un seguimiento de los indicadores (KPIs) medioambientales y sociales, incluyendo todos los indicadores del Cuadro 1, el indicador 4 del Cuadro 2 y el indicador 14 del Cuadro 3 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión, de 6 de abril de 2022, que desarrolla el Reglamento SFDR, a través de la información proporcionada por las sociedades que gestionan los Proyectos en los que invierte, siempre que esta esté disponible.

Por tanto, el seguimiento es clave para detectar dichos potenciales impactos adversos en materia de sostenibilidad, y proceder a la gestión en caso de detectar un indicador inadecuado o insuficiente.

¿Cuáles han sido las principales inversiones de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es 31 de diciembre de 2022.

MAYORES INVERSIONES	SECTOR	% ACTIVOS	PAÍS
PROYECTOS DE PLANTAS FOTOVOLTAICAS	Energías renovables	99,9%	España

¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

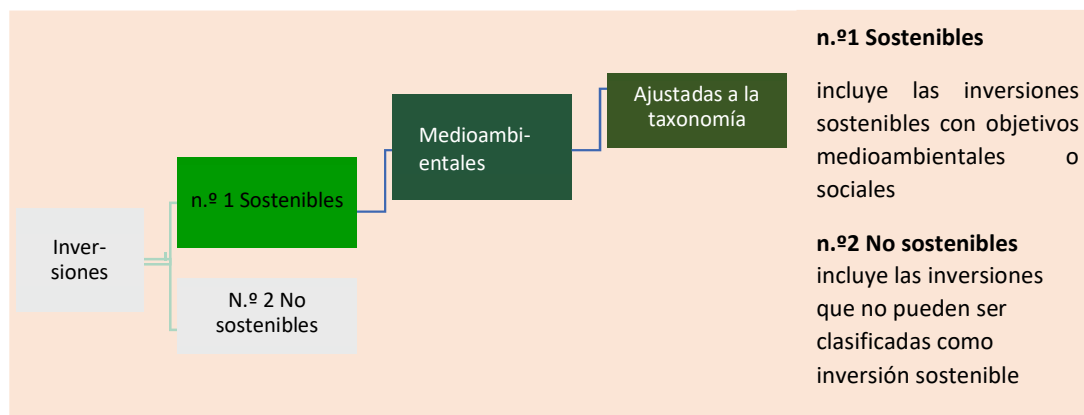
La proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad ha sido de un 85%

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

El Fondo ha cumplido con la asignación de activos prevista en la información precontractual a 31 de diciembre de 2022:

- El Fondo tiene un 85% de inversión sostenible, que corresponde íntegramente a inversiones con un objetivo medioambiental alineado con taxonomía cumpliendo con el mínimo comprometido. No obstante, excluyendo liquidez, el porcentaje de inversión medioambiental de este Fondo a 31 de diciembre de 2022 es del 100% sobre el total del Fondo.
- Las otras inversiones del fondo son únicamente liquidez

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.



● ¿En qué sectores económicos se han llevado a cabo las inversiones?

El Fondo ha llevado a cabo las inversiones en el sector de la generación de energía mediante el uso de tecnología renovable, concretamente la fotovoltaica.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que invierte.

Las inversiones realizadas por el Fondo están alineadas al 100% con el objetivo de Mitigación del Cambio Climático de la Taxonomía de la UE.

Se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial a mitigar el cambio climático cuando dicha actividad contribuya de forma sustancial a estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera en un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas con el sistema climático en consonancia con el objetivo a largo plazo referente a la temperatura del Acuerdo de París, mediante la elusión o reducción de las emisiones de tales gases o el incremento de su absorción, en su caso mediante la innovación en los procesos o productos, por la generación de energías renovables en consonancia con la Directiva (UE) 2018/2001, en particular utilizando tecnologías innovadoras con un potencial de ahorro futuro significativo o mediante los refuerzos o las ampliaciones de la red que sean necesarios.

Los siguientes gráficos muestran la alineación de la cartera con la Taxonomía de la UE a 31 de diciembre de 2022. Los datos comunicados incluyen la contribución de las inversiones del Fondo a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.

- **¿Ha invertido el producto financiero en gas fósil y/o energía nuclear relacionada con las actividades que cumplen con la Taxonomía de la UE¹?**



Sí:



en gas fósil



en energía nuclear



No

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil y/o energía nuclear cumplirán con la Taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("limitación del cambio climático") y no causen un perjuicio significativo a ningún objetivo de la Taxonomía de la UE – véase la nota explicativa en el margen de la izquierda. El criterio completo de las actividades económicas del gas fósil y la energía nuclear que cumplen con la Taxonomía EU están establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214.

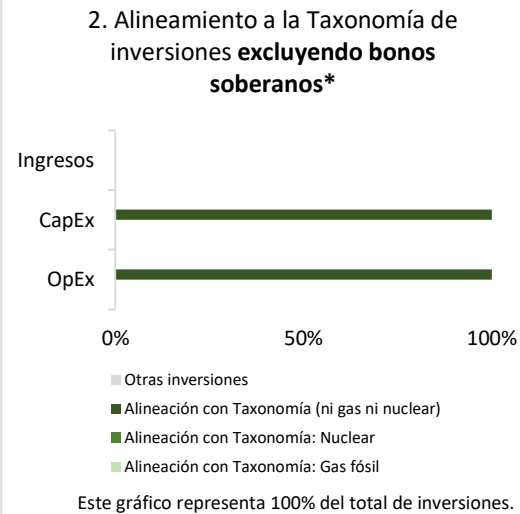
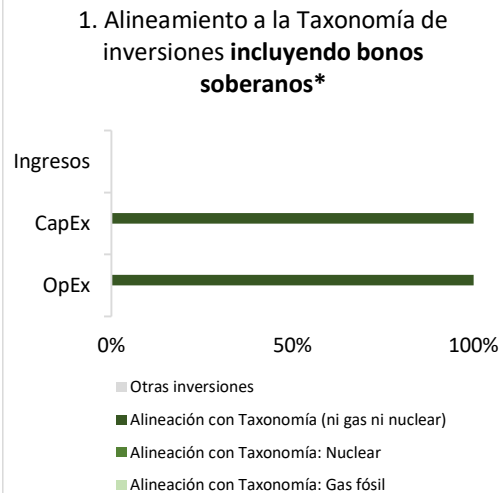


Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades económicas para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



*A efecto de estos gráficos, los bonos soberanos incluyen todas las exposiciones soberanas

- **¿Qué proporción de inversiones se han realizado en actividades de transición y facilitadoras?**

No existe una proporción mínima a estos efectos.



- **¿Qué proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no se han ajustado a la taxonomía de la UE?**

Todas las inversiones que ha realizado el Fondo están alineadas un 100% con la taxonomía de la UE.



- **¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

El porcentaje mínimo de alineación de las inversiones de este Fondo a la Taxonomía de la UE es del 0%.



- **¿Qué inversiones se han incluido en "No sostenibles" y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

Las inversiones no sostenibles son únicamente liquidez.



- **¿Qué medidas se han adoptado para lograr el objetivo de inversión sostenible durante el periodo de referencia?**

El objetivo de inversión sostenible del Fondo se alcanza adoptando las siguientes medidas:

- Selección de inversiones sostenibles: se invierte en proyectos que tienen un enfoque sostenible en su negocio y en su cadena de suministro, como son las plantas fotovoltaicas.
- Análisis de los factores ambientales, sociales y de gobernanza, que ayudan a evaluar el desempeño en términos de sostenibilidad y tomar decisiones de inversión informadas.
- Monitoreo del desempeño sostenible de los proyectos: el Fondo se asegura que los proyectos en los que se invierte están cumpliendo con los estándares éticos y ambientales.
- Apoyo a la divulgación de información sostenible: la promoción de la divulgación de información sostenible por parte de los proyectos ayuda a aumentar la transparencia y a tomar decisiones de inversión más informadas.
- Consideración de los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia de sostenibilidad designado?

No se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con el cumplimiento del objetivo de inversión sostenible.

